

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-359-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION DE 1 CANALES TCI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	17:14:48

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

A03 MENSAJE DE MANTENIMIENTO

Por esta razón, en cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia, igualdad de trato, competencia y en aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

A03 MENSAJE DE MANTENIMIENTO (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: A03 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria, se indica que NO SE ACOGE la observacion del participante, es crucial que la característica solicitada no sea considerada opcional, puesto que se requiere garantizar la operatividad continua y segura del equipo, especialmente en entornos clínicos donde las bombas de infusión TCI son fundamentales para la administración precisa de medicamentos. Este tipo de mensajes de mantenimiento permite la prevención de fallas críticas del equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-359-2024-OEC/GR PUNO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION DE 1 CANALES TCI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	17:14:48

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sección: Especifico

Numeral:

Literal: A07

Página:22

A07 MODO TCI DE CONTROL DE SITIO EFECTO O PLASMATICO POR MEDIO DE MODELOS FARMACOCINETICOS PROGRAMABLE

Por esta razón, en cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia, igualdad de trato, competencia y en aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

A07 MODO TCI DE CONTROL DE SITIO EFECTO O PLASMATICO POR MEDIO DE MODELOS FARMACOCINETICOS PROGRAMABLE (SOFTWARE)(OPCIONAL)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: A07 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, NO SE ACOGE a la característica opcional relacionada con el modo TCI (Control de Sitio Efecto o Plasmático por medio de modelos farmacocinéticos programables - software). Esto se debe a que, dicha funcionalidad puede aportar beneficios adicionales en ciertos contextos.

El propósito principal de la adquisición es garantizar que el dispositivo cumpla con las especificaciones técnicas mínimas necesarias para su correcta funcionalidad en el ámbito clínico y asistencial requerido, asegurando la competitividad y transparencia del proceso. Por lo tanto, se priorizará el cumplimiento de las características técnicas obligatorias que aseguren la funcionalidad y seguridad del equipo, conforme a los objetivos de la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-359-2024-OEC/GR PUNO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION DE 1 CANALES TCI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	17:14:48

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

A08 MODELO PARA: PROPOFOL (MARSH Y/O SCHUNIDER Y/O PEDFUSOR Y/O KATARIA Y/O CORTINEZ-SEPULVEDA), REMIFENTANIL (MINTO Y/O ELEVELD Y/O KIM)

Por esta razón, en cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia, igualdad de trato, competencia y en aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

A08 LIBRERIA DE MEDICAMENTOS MAYOR A 1500 MEDICAMENTOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** A08 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica NO SE ACOGE la observacion del participante, la especificación solicitada de modelos farmacocinéticos para Propofol (Marsh, Schneider, Pedfusor, Kataria, y/o Cortínez-Sepúlveda) y Remifentanil (Minto, Eleveld y/o Kim) responde a la necesidad de garantizar la precisión, seguridad y eficacia en la administración de estos fármacos mediante el uso de bombas de infusión con tecnología TCI.

La inclusión de estos modelos está fundamentada en su validación científica y uso clínico ampliamente reconocido, tanto en anestesiología como en cuidados críticos. Dichos modelos permiten una titulación precisa de los fármacos en diferentes escenarios clínicos, considerando las particularidades farmacocinéticas de distintos grupos de pacientes (adultos, pediátricos o específicos).

Asimismo, mencionar múltiples opciones de modelos asegura que el proceso de selección fomente la participación de una mayor cantidad de proveedores, promoviendo la transparencia y la competitividad, al tiempo que se garantiza que los equipos ofertados sean compatibles con estándares clínicos internacionales.

Por estas razones, se mantiene la inclusión de estos modelos como parte de las especificaciones técnicas obligatorias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-359-2024-OEC/GR PUNO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION DE 1 CANALES TCI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	17:14:48

Observación: Nro. 4
Consulta/Observación:

A14 CON PUERTA PARA MODO DE ANALGESIA CONTROLADA POR EL PACIENTE (PCA)
Por esta razón, en cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia, igualdad de trato, competencia y en aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

A14 CON PUERTA PARA MODO DE ANALGESIA CONTROLADA POR EL PACIENTE (PCA)(OPCIONAL)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: A14 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se indica que NO SE ACOGE la observación del participante; dado que la especificación técnica que contempla la funcionalidad "con puerta para modo de analgesia controlada por el paciente (PCA)" no está indicada como opcional en los documentos técnicos, sino que forma parte de las características requeridas para el equipo.

La inclusión de esta funcionalidad responde a la necesidad de contar con dispositivos que ofrezcan un nivel adicional de seguridad y control durante la administración de analgesia, previniendo manipulaciones no autorizadas y asegurando una correcta dosificación por parte del paciente bajo supervisión médica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-359-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION DE 1 CANALES TCI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	17:14:48

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

A21 CON CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE TRES (3) O MAS

Por esta razón, en cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia, igualdad de trato, competencia y en aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

A21 CON CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE TRES (3) O MAS EQUIPOS DE LA MISMA MARCA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A21 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se ACOGE la observación del participante; con el objetivo de tener el cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia, igualdad de trato, competencia y en aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, se procederá a modificar la mencionada especificación solicitada.

Se modificara:

A21: CON CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE TRES (3) O MAS EQUIPOS DE LA MISMA MARCA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara:

A21: CON CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE TRES (3) O MAS EQUIPOS DE LA MISMA MARCA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-359-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION DE 1 CANALES TCI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20565935861

Nombre o Razón social : IMPORTACIONES VASMED S.A.C.

Fecha de envío : 22/11/2024

Hora de envío : 17:14:48

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

6.5 PLAZO DE ENTREGA.

EL PLAZO TOTAL DE ENTREGA DEL EQUIPO Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INCLUYE CAPACITACION, SERAN DENTRO DE LOS SIETE (07) DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

-LOS BIENES (EQUIPOS) MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENTREGARAN DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS CALENDARIO , CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO .

-LA INSTALACION Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS (02) DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE LA ENTREGA TOTAL DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS LA CAPACITACION ESTARAN INCLUIDA DENTRO DE ESTE PLAZO

Por esta razón, en cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia, igualdad de trato, competencia y en aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

6.5 PLAZO DE ENTREGA.

EL PLAZO TOTAL DE ENTREGA DEL EQUIPO Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INCLUYE CAPACITACION, SERA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

-LOS BIENES (EQUIPOS) MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

-LA INSTALACION Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS (02) DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA ENTREGA TOTAL DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS LA CAPACITACION ESTARAN INCLUIDA DENTRO DE ESTE PLAZO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 6.5

Literal: 6.5

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinacion con el area usuaria, se indica que NO SE ACOGE la observacion del participante; El plazo de entrega de 7 días calendario para la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación es indispensable debido a la necesidad urgente de implementar los equipos TCI, esenciales para garantizar la continuidad operativa y la calidad de los servicios. Un retraso en su disponibilidad afectaría procedimientos médicos críticos, comprometiendo la atención a los pacientes y los estándares establecidos, por lo que resulta fundamental asegurar su pronta implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-359-2024-OEC/GR PUNO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION DE 1 CANALES TCI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	18:44:36

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el mercado las bombas de infusión de última generación ofrecen pantallas táctiles capacitivas para un manejo más amigable y efectivo de las bombas de infusión

Solicitamos confirmar si lo que requiere es:

A01 MONITOREO CON REPRESENTACION GRAFICA EN PANTALLA TOUCHSCREEN CAPACITIVA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A01 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que tomara su consulta como una observación por lo cual se ACOGE PARCIALMENTE con la solicitud del participante; la inclusión de un monitoreo con presentación gráfica en pantalla o pantalla touchscreen capacitiva para bombas de infusión es una característica que puede mejorar la seguridad y eficacia del tratamiento. Sin embargo, es importante considerar que la inclusión de esta característica no debe demandar ningún costo adicional a la entidad. Por lo tanto, se propone modificar la característica, sin incurrir en costos adicionales.

- Se Modifica.

A01 MONITOREO CON PRESENTACION GRAFICA EN PANTALLA O PANTALLA TOUCHSCREEN CAPACITIVA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se Modifica.

A01 MONITOREO CON PRESENTACION GRAFICA EN PANTALLA O PANTALLA TOUCHSCREEN CAPACITIVA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-359-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION DE 1 CANALES TCI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 18:44:36

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitar la exigencia de plazo de entrega de siete (07) días calendario para este requerimiento es muy corto y NO se condice con la realidad de algunos participantes. Estos bienes NO son fabricados en el territorio peruano sino por el contrario habría que importarlos, por lo tanto, el tiempo requerido en las bases es muy corto y se estaría contraviniendo los principios que regulan las contrataciones del estado como son principio de razonabilidad, de libre concurrencia y competencia, trato justo e igualitario, eficacia y eficiencia; toda vez que está fuera de la realidad de muchas empresas que tienen experiencia en estos bienes y los obligaría a desestimar su participación porque con esta exigencia solo se estaría favoreciendo a alguna(s) empresa(s) que ya lo han importado anteriormente y cuentan con stock Lima. Es preciso indicar que muchas fábricas de estos bienes están trabajando y siguiendo su programa de producción los cuales son de alta demanda y producción por lo que varias órdenes estarían aun en cola. Así mismo, al ser bienes con características especiales y específicas requieren de un tiempo de producción determinado, inspección y pruebas para cumplir al 100% con lo requerido lo que demanda más tiempo de lo normal. Dicho esto, el tiempo de fabricación real según los fabricantes de estos bienes, es de cuarenta (40) días calendario, el embarque a Perú tomaría diez (10) días y el desaduanaje, nacionalización y entrega en los almacenes de la entidad tomara diez (10) días adicionales, es decir, el tiempo real del mercado que se necesita para estos bienes es de sesenta (60) días calendarios como mínimo.

Solicitamos al Comité que amplíe el plazo de entrega a sesenta (60) días calendarios como mínimo toda vez que es un tiempo real de mercado y a fin de no vulnerar los principios que rigen las contrataciones del Estado como son: El principio de libre concurrencia y competencia, imparcialidad y trato justo e igualitario, razonabilidad, y eficacia y de esa manera promover la mayor pluralidad de postores, y la Entidad obtenga los mejores condiciones de precio y oportunidad evitando que dentro de los costos se incluya innecesariamente la penalidad que graban en contra de los intereses de la entidad y el gasto público del Estado sea eficiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, Principio de Transparencia LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación con el área usuaria, se indica que NO SE ACOGE la observación del participante; El plazo de entrega de 7 días calendario para la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación es indispensable debido a la necesidad urgente de implementar los equipos TCI, esenciales para garantizar la continuidad operativa y la calidad de los servicios. Un retraso en su disponibilidad afectaría procedimientos médicos críticos, comprometiendo la atención a los pacientes y los estándares establecidos, por lo que resulta fundamental asegurar su pronta implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-359-2024-OEC/GR PUNO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION DE 1 CANALES TCI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	18:50:07

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En la Experiencia del postor se solicita 860,000 mil soles en bienes similares a BOMBAS DE INFUSION , no brindando opciones al postor con la finalidad que exista pluralidad y contraviniendo el principio de razonabilidad y trato justo e igualitario

solicitamos al comite sea considerado como bien similar monitor de signos vitales o monitor desfibrilador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

arti2 principios

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA la consulta del participante indicando que el equipo requerido en el presente proceso es una bomba de infusión, y que la experiencia solicitada corresponde específicamente a este tipo de equipo. Asimismo, el monto establecido se encuentra en cumplimiento con las normas vigentes. Se considera indispensable contar con empresas de prestigio y experiencia comprobada en el rubro, con el propósito de garantizar la calidad del servicio, minimizar riesgos en la postventa y asegurar la disponibilidad de servicios de mantenimiento posteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-359-2024-OEC/GR PUNO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION DE 1 CANALES TCI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	19:09:40

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

6.5 Plazo de entrega
Siete (07) días calendario de suscrito el contrato.

Con la finalidad de promover la mayor participación de postores y considerando todo lo que representa la instalacion de los equipos, solicitamos al Comité Especial, ampliar el plazo de entrega a 30 días calendarios de suscrito el contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinacion con el area usuaria, se ACLARA la consulta del participante; El plazo de entrega de 7 días calendario para la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación es indispensable debido a la necesidad urgente de implementar los equipos TCI, esenciales para garantizar la continuidad operativa y la calidad de los servicios. Un retraso en su disponibilidad afectaría procedimientos médicos críticos, comprometiendo la atención a los pacientes y los estándares establecidos, por lo que resulta fundamental asegurar su pronta implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-359-2024-OEC/GR PUNO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION DE 1 CANALES TCI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	19:09:40

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

B - Experiencia en la especialidad.

A fin de permitir una mayor participación de postores, solicitamos al Comité de Selección, aceptar la experiencia de postor por la de Venta de equipos médicos en general que se encuentran dentro del rubro solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA la consulta del participante indicando que el equipo requerido en el presente proceso es una bomba de infusión, y que la experiencia solicitada corresponde específicamente a este tipo de equipo. Asimismo, el monto establecido se encuentra en cumplimiento con las normas vigentes. Se considera indispensable contar con empresas de prestigio y experiencia comprobada en el rubro, con el propósito de garantizar la calidad del servicio, minimizar riesgos en la postventa y asegurar la disponibilidad de servicios de mantenimiento posteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-359-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION DE 1 CANALES TCI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20451499352	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO CORPORATIVO B Y Q S.A.C.	Hora de envío :	19:40:31

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Numeral de las bases: Capitulo III Numeral 6.5 Plazos de entrega

SUSTENTO:

De acuerdo al presente proceso, están solicitando que los equipos sean entregados en un plazo de entrega de 5 días en seis lugares diferentes y además de hacer la instalación y capacitación en dos días. Plazo que consideramos muy corto, tratándose de diferentes lugares.

¿Por lo expuesto, podría el comité especial de contrataciones de alargar el plazo a 20 días de entrega y 10 días de instalación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.5 **Literal:** CAP.III **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación con el área usuaria, se ACLARA, la consulta del participante y se indica que el plazo de entrega de 7 días calendario para la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de los equipos TCI es indispensable debido a la necesidad urgente de implementar estos equipos esenciales para garantizar la continuidad operativa y la calidad de los servicios, ya que un retraso en su disponibilidad afectaría procedimientos médicos críticos, comprometiendo la atención a los pacientes y los estándares establecidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-359-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION DE 1 CANALES TCI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20451499352	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO CORPORATIVO B Y Q S.A.C.	Hora de envío :	19:40:31

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

CAPITULO III Requerimiento

Numeral de las bases: Capitulo III Numeral 6.15 REQUISITOS DE CALIFICACION

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SUSTENTO:

Están solicitando presentar una experiencia por venta de equipos iguales al objeto de la convocatoria (BOMBAS DE INFUSION) Por un monto acumulado de 860.000 soles y teniendo en consideración que es un equipo de infusión y monitor.

Podría el comité especial aceptar como experiencia de ventas a los siguientes equipos:

Monitores de signos vitales, monitor multiparámetro, oxímetros de pulso

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.15 **Literal:** B **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA la consulta del participante indicando que el equipo requerido en el presente proceso es una bomba de infusión, y que la experiencia solicitada corresponde específicamente a este tipo de equipo. Asimismo, el monto establecido se encuentra en cumplimiento con las normas vigentes. Se considera indispensable contar con empresas de prestigio y experiencia comprobada en el rubro, con el propósito de garantizar la calidad del servicio, minimizar riesgos en la postventa y asegurar la disponibilidad de servicios de mantenimiento posteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-359-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION DE 1 CANALES TCI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20451499352

Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CORPORATIVO B Y Q S.A.C.

Hora de envío : 19:40:31

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

CAPITULO III Requerimiento

Numeral de las bases: Capitulo III Numeral 6.15 REQUISITOS DE CALIFICACION

C CAPACITACION TECNICA Y PROFECIONAL DEL PERSONAL CLAVE

SUSTENTO

Las bombas de infusión TCI, son equipos médicos para suministrar medicamentos e insumos anestésico, los mismo que son usados en UCI, SALA DE OPERACIONES RECUPERACION y otras áreas críticas del centro hospitalario, por lo que el personal clave debería ser profesionales con Cursos o diplomados de capacitación en GESTION DE TECNOLOGIA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTESIVOS, CENTRO QUIRURJICOS Y SALA DE OPERACIONES, con una duración mínima de 20 horas lectivas. Dicha capacitación deberá ser realizada por cualquier universidad pública o privada relacionada a la medicina.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 6.15

Literal: C

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

previa evaluación de la observación del participante se indica que se ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante; la capacitación técnica y profesional del personal clave es fundamental para garantizar el uso seguro y eficiente de las bombas de infusión TCI, equipos médicos críticos utilizados en áreas como la UCI, sala de operaciones, recuperación y otras áreas críticas del centro hospitalario. Dado que estos equipos administran medicamentos e insumos anestésicos con alta precisión, su manejo adecuado requiere conocimientos especializados.

Por ello, es necesario que el personal clave cuente con formación en Gestión de Tecnología en Unidades de Cuidados Intensivos, Centros Quirúrgicos y Salas de Operaciones, con una duración mínima de 20 horas lectivas. Esta capacitación asegura que el personal posea las competencias necesarias para operar, supervisar y mantener estos dispositivos dentro de los estándares de calidad y seguridad requeridos.

Se Modifica:

personal clave: Con Cursos o diplomados de capacitación en GESTION DE TECNOLOGIA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTESIVOS, CENTRO QUIRURJICOS Y SALA DE OPERACIONES, con una duración mínima de 20 horas lectivas. La capacitación realizada por universidad pública o privada relacionada a la medicina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se Modifica:

personal clave: Con Cursos o diplomados de capacitación en GESTION DE TECNOLOGIA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTESIVOS, CENTRO QUIRURJICOS Y SALA DE OPERACIONES, con una duración mínima de 20 horas lectivas. La capacitación realizada por universidad pública o privada relacionada a la medicina.